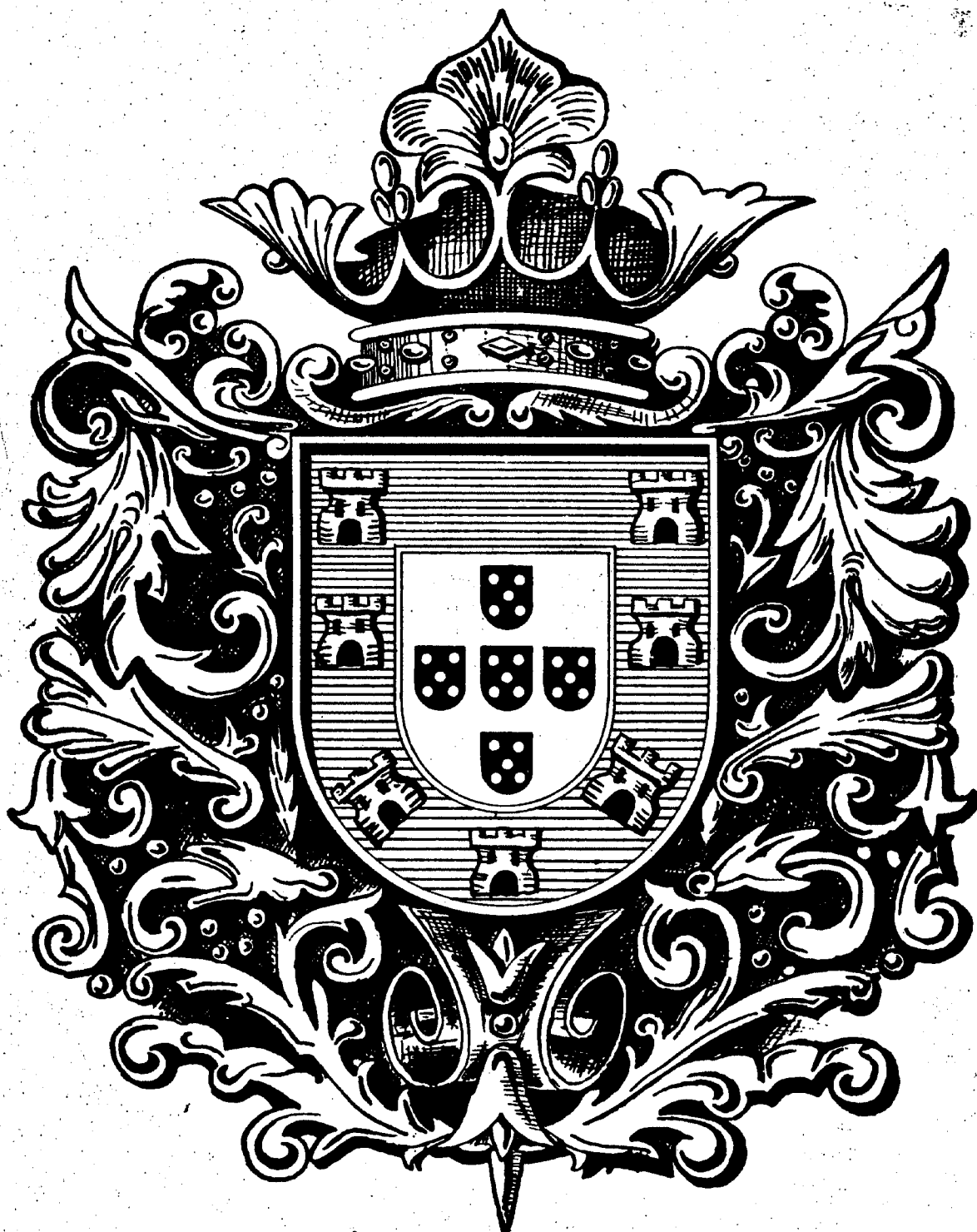


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2707

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

24 de Agosto de 1978

728

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1978, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Se aprueba por unanimidad el Borrador del Acta anterior, sin enmienda ó salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Previa su lectura es aprobado el correspondiente a la última sesión Acordándose exponerlo al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y el Tablón de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada del Real Decreto del Ministerio de Comercio y Turismo sobre actualización de límites de exención arancelaria y de aplicación de derecho uniforme del diez por ciento «ad valorem» a la Importación en régimen de viajeros y de pequeños envíos.

Asimismo quedó enterada de otro Real Decreto del Ministerio de Defensa por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Luis Otero Saavedra.

Igualmente, también, quedó enterada de otro Real Decreto del Ministerio de Defensa por el que se nombra Comandante General de Ceuta al General de División don Luis Polanco Mejorada.

Comisión Primera

En informe de gestión el señor Teniente de Al-

calde Presidente de esta Comisión da cuenta de la recaudación por importación de mercaderías cerrada al 12 del actual, que arroja una diferencia en más sobre lo presupuestado de 40.588.840 ptas.

Conceder la devolución de arbitrios a don Miguel Angel Ferragut Marquez por exportación de mercaderías, en atención a los informes emitidos por la Intervención Municipal.

Id. id. id. a Sucesores de Moisés Bentata, por igual motivo.

Id. id. id. a Tirson, S. A. por los mismos motivos que los anteriores.

Denegar a Weil, S. A. la devolución de arbitrios que solicita por prohibirlo la Ordenanza de Régimen de devoluciones de exportación de mercaderías.

Denegar, igualmente, a Indrawati Boharmal Parwani el mismo concepto por los mismos motivos.

Conceder a don Juan Piñero López la exención de arbitrios de importación por la introducción de una máquina reveladora para su Gabinete Fotográfico.

Id. a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. por introducción de nueva Central Diessel, generadora de energía eléctrica, dicha exención.

Asimismo se le concede a «La Estrella de África, S. A.», Fábrica de Cervezas, por la introducción de un aparato descalcificador de agua y accesorios complementarios con destino a la citada Fábrica, la exención de arbitrios por importación de mercaderías.

En petición del comerciante indú Kishu Chatrumal Giany que solicita acogerse al Régimen de devolución de arbitrios por exportación de mercaderías, se acordó denegar esta petición por no figurar el negocio a nombre del solicitante.

Conceder la Baja y Devolución de cantidad abonada por duplicado, en el Padrón correspondiente por el concepto de la propiedad inmueble a doña María Picazo Silva.

Comisión Segunda

Previa la deliberación correspondiente y el pre-

ceptivo informe de la Comisión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Adjudicar por concierto directo, la construcción de una pista polideportiva en la Bda. del Convoy de la Victoria a la Empresa TENNIS-QUICK ESPAÑOLA, S. A., en la cantidad ofertada de 815.535 pesetas.

2.º—Aprobar el pago de cantidad por el exceso en la ejecución de las obras de construcción de un aliviadero de emergencia en la calle Calvo Sotelo, y que importa un total de 15.000 ptas.

3.º—Aprobar presupuesto y adjudicar por concierto directo los trabajos para dotar de pintura plástica la planta primera del Palacio Municipal y repaso de la segunda, al contratista-pintor don José Tormo Olea, en la cantidad ofertada de 49.504 ptas.

4.º—Conceder licencia de obras a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de esta Ciudad para efectuar obras de reforma y ampliación del Ambulatorio de la Seguridad Social «José Lafont», consistente en levantar dos plantas colindantes y anexas al actual edificio de tres plantas.

5.º—Id. id. a don Alejandro Alcañiz Barroeta para construir un edificio de seis plantas y una planta de sótano, en la confluencia de las calles Daoiz núm. 5 y Delgado Serrano, a tenor de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

6.º—Id. id. al Banco de Santander para instalación de un anuncio luminoso y puerta de entrada de acero inoxidable, en el inmueble sito en calle 18 de Julio núm. 10.

7.º—Poner a nombre de don Rafael Villada Ventura el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Felipe II, núm. 2, 5.º, derecha, que actualmente figura a nombre de don Francisco Martínez Trujillo.

8.º—Conceder licencia municipal a don José Luis Dávila Comesaña para la apertura de un hueco de fachada, para la instalación de un escaparate en su establecimiento sito en calle Delgado Serrano s/n.

9.º—Id. id. al señor Delegado Provincial del Servicio del Mutualismo Laboral de esta Ciudad para reponer la solería y pintura de los locales de dicha Delegación, sitos en la calle Calvo Sotelo, 13.

10.—Id. id. al extranjero Hamido Mohamed Mohamed Hicho, para sustituir la cubierta de chapas con pared de madera y denegarle la sustitución de los tabiques de madera por otros de ladrillos, en la vivienda que ocupa en la Bda. del Príncipe Alfonso, A. Fuerte núm. 100, a tenor del permiso militar.

11.—Id. id. provisional a la extranjera Sohora Hassan Charradi, para efectuar diversas obras en su vivienda sita en Bda. del Príncipe Alfonso, Agrupación Este núm. 364, debiendo proveerse del preceptivo permiso militar para la concesión definitiva.

12.—Id. id. definitiva a la extranjera Aicha Mohamed Soliman «Quebiri», para reconstruir la vivienda de maderas y chapas que ocupa en la Bda. del Príncipe Alfonso, Agrupación Este núm. 141, y no autorizarle la colocación de 5,00 ms. de tubo para conectar el retrete, en virtud de las restricciones establecidas en la zona.

13.—Id. id. a don Mariano Catarecha Razquin, para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento sito en calle Falange Española núm. 26 (Galería), debiendo atenerse a lo establecido en las vigentes Ordenanzas Municipales.

14.—Id. id. a Ramchand Murdidhar Budanmal, id. id. id. en la fachada de su establecimiento sito en la calle Jáudenes núm. 44, debiendo atenerse a lo establecido en las vigentes Ordenanzas Municipales.

15.—Id. id. a don Hardev Janimal Kaknani, id. id. id. en la fachada de su establecimiento en calle Independencia núm. 55, debiendo atenerse a lo establecido en las vigentes Ordenanzas Municipales.

16.—Vista la petición de varios ocupantes de barracas sitas en la Bda. del Príncipe Alfonso, que solicitan que por el Ayuntamiento se les reparen las mismas, oído el parecer del señor Arquitecto Municipal que manifiesta que la Brigada de Conservación no puede dedicarse a estos menesteres sino a los suyos propios, de conformidad con el informe de la Comisión y al tener que proveerse cada uno de ellos, del permiso militar correspondiente, Se acordó, pase este asunto a la Oficina Técnica de Obras para el establecimiento de un sistema de control para vigilar la correcta aplicación de tales materiales, nombrando a un empleado para que compruebe el buen uso de los mismos.

Comisión Tercera

Aprobar propuesta de la Comisión, pasando a prestar los servicios como mecánico - conductor del Parque Móvil, al auxiliar de jardines don Cristóbal Mateo Valero.

Comisión Cuarta

Aprobar pago de gratificación a un Delineante por trabajos realizados en relación con la Guía de Ceuta.

Comisión Quinta

Se dió cuenta de la recepción del vehículo tipo «Furgón», adquirido a don Rafael Sanz Ortiz, con destino al transporte de carnes del Matadero Municipal, acordándose el abono a dicho señor del importe de 820.000,00 pesetas a que asciende el valor del citado vehículo.

Perito Industrial

Se acordó aprobar dos certificaciones únicas a favor de «Iluminaciones Jimenex» (Don Francisco Jiménez Carmona), por trabajos de iluminación extraordinaria y ornamental con motivo de las Fiestas Patronales, cuyos importes ascienden a 311.550 y 513.000 pesetas, respectivamente.

Arquitecto

Se aprobaron las siguientes certificaciones:

1.^a—Por trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas de la ciudad durante la temporada de baños, realizados por el Contratista don José Díaz Cruces, por un importe de 637.000 pesetas.

2.^a—Por construcción de doscientas tapas para cerramiento de nichos del Cementerio de Santa Catalina, por el contratista don Miguel Galindo Vázquez, importante la suma de 53.820 pesetas.

3.^a—Por las obras de rascado de paramentos de fachada exterior y posterior, revestimiento de «granulite» en el Grupo de 78 viviendas de calle Molino, ascendente a la cantidad de 729.560 ptas.

4.^a—Por las obras de la acometida domiciliaria a la red general de saneamiento, cuyo importe es de 1.724.867 pesetas, concedidas a la Empresa Constructora «Corsán».

Secretaría

Se dió cuenta de que el Abogado don José Luis Morales Montero, no ha podido hacerse cargo de la defensa del Ayuntamiento ante la Magistratura de Trabajo en la reclamación promovida por doña María Angeles Rosa Segura, acordándose para sustituirle nombrar a don Marcial Pérez Fernández.

Se dió cuenta del expediente promulgado por el extranjero don Parmanand Tejumal Aswani, que solicita sea declarada en ruina la finca de su propiedad sita en calle Sargento Mena núm 14, y teniendo en cuenta la propuesta del Ilmo. señor Alcalde se acordó de conformidad con la mencionada propuesta.

De conformidad con los informes del señor Arquitecto Municipal en expediente instruido para presupuesto de impermeabilización de toda la cubierta y pintado con rugoplast de cuatro paramentos de fachada en el edificio del Grupo Escolar Manzanera, se acordó adjudicar dichos trabajos al contratista don Antonio Orozco Rodríguez, en la cantidad de 325.000 pesetas por ser oferta más ventajosa.

Visto el informe del señor Arquitecto Municipal en expediente instruido para presupuesto de impermeabilización de cuatro cubiertas deterioradas en

el Mercadillo de San José, se acordó adjudicar dichos trabajos al contratista don Antonio Orozco Rodríguez, en la cantidad de 399.000 pesetas, por tratarse de la oferta más ventajosa.

A la vista de escrito del señor Presidente de la Comisión Sexta, por el que da cuenta de la recepción de conformidad de los uniformes confeccionados por don Rafael Fontalba Fontalba, con destino a los Vigilantes Nocturnos, se acuerda la devolución de la fianza definitiva que tiene depositada dicho industrial, mediante el trámite reglamentario.

En expediente relativo a la declaración de Monumento Histórico-Artístico de los restos de unos baños árabes existentes en la calle Calvo Sotelo, Plaza XXV años de Paz, se acordó dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos -Servicio de Inventario General- del Ministerio de Cultura, para hacer constar que, a su juicio, no puede atribuirse a tales restos la suficiente entidad para que sean declarados Monumento Nacional.

Cuentas

Se aprobaron las relaciones de pagos presentadas por la Intervención Municipal, que importan 3.279.334 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario, y 123.708 pesetas al especial de urbanismo.

Igualmente se aprobaron también cuatro relaciones del personal de plantilla afecto a Mayordomía, por servicios extraordinarios prestados con motivo de diversas visitas de personalidades a este Palacio Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo insiste en ruegos anteriores sobre el traslado de coches abandonados en la vía pública y en el aparcamiento del Paseo Marítimo (entre 18 de Julio y Calvo Sotelo), contestándole el señor Alcalde que dará las oportunas órdenes para que así se efectue y se trasladen a otro lugar más idóneo.

El señor Durán Valencia insiste sobre el vallado de los solares de la Gran Vía, para lo cual procede la concesión de los trabajos a realizar, contestándole el señor Alcalde que se procederá a los trámites reglamentarios.

También solicita que se estudie la situación de distintos Conserjes que están coeficientados con el 1,9 en vez del 2,3, contestándole el señor Alcalde Accidental que se darán las órdenes oportunas a fin de que, si procede, efectuar la rectificación debida.

También pide que se le faculte para que pueda ordenar se proceda al riego de calles con manguera.

ras, para así obtener una mayor limpieza de la ciudad.

Asimismo, el señor Durán Valencia pide que se proceda a una mejor señalización del tráfico hacia la Frontera, para mayor conocimiento de los transeúntes y circulación rodada.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental dá cuenta de carta recibida del Director del Banco de Santander manifestando la apertura de una Sucursal en esta ciudad, ofreciéndose con dicho motivo a este Ayuntamiento, solicitando asimismo se acepte por parte de este Ayuntamiento la cuenta corriente número 1, acordándose agradecer este ofrecimiento y proceder a la tramitación de la documentación correspondiente.

También da cuenta del estado de distribución de los manantiales, planta potabilizara, pozos cantera y presa del Renegado, que hacen que el suministro diario a la población sea de unos 14.250 m³. en el día de la fecha, contándose en la presa del Renegado, el día 15 del actual, con una existencia de 1.424.000 metros cúbicos.

En relación con la limpieza y baldeo del Mercado Central de Abastos, el señor Alcalde Accidental manifiesta la necesidad de seguir efectuando este servicio hasta el próximo día 31 del actual, acordándose de conformidad con lo expuesto.

Igualmente da cuenta de escritos suscritos por los señores Aroca Naranco y Lozano Hidalgo, que solicitan instalar una caseta ambulante para la venta de chocolate y churros y una pista de coches eléctricos, ambos en terrenos de la Gran Vía, acordándose denegar estas peticiones.

Asimismo da cuenta de que le ha sido entregada solicitud suscrita por don Javier Puga Morcillo y don Francisco Arriaga Mayo para instalar un despacho de bebidas refrescantes en las playas artificiales de la Bahía Sur, acordándose conceder la autorización solamente para lo que resta de temporada veraniega.

El señor Alcalde Acctal. da cuenta, finalmente, de la reunión que presidida por el señor Sotelo (al que acompañó en dicho acto), tuvo lugar en este Ayuntamiento la semana pasada, con el fin de cambiar impresiones con los distintos presidentes de Asociaciones de Vecinos y representantes de Barriadas respecto a las numerosas peticiones que han cursado hasta la fecha con objeto de que el Ayuntamiento les ayude a resolver problemas e introducir mejoras en materias de mercadillos, suministro de agua, reparaciones de viviendas, pavimentación, acerado, instalaciones polideportivas, parques infantiles, etc., a cuyos portavoces informó el

señor Alcalde titular que la Corporación estaba deseosa de atenderlas al máximo, si bien, a pesar de contarse con los medios económicos necesarios, se tropezaba con dificultades de orden legal para la financiación de los distintos proyectos, debido a que, si bien la recaudación de arbitrios e impuestos por distintos conceptos en algunos casos habían rebasado las cifras previstas, las consignaciones de las distintas partidas del Presupuesto de Gastos a las que hay que afectar los proyectos en cuestión, están agotadas y, por tanto, habría que esperar a primeros del año próximo para aplicar el importe del superavit que se obtenga a reforzar las partidas aludidas, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Haciendas Locales.

Como las necesidades son acuciantes y el Ayuntamiento es el primero en lamentar lo que ocurre, el señor Alcalde ha dirigido el día 9 del actual un escrito al señor Ministro del Interior, del que se dió lectura, exponiéndole cuanto antecede y rogándole con el máximo interés que de manera excepcional, se conceda autorización para emplear parte de los remanentes de que se dispone, en atenciones de barriadas, lo que el señor Alcalde Acctal. dice tiene interés en hacer llegar a conocimiento del vecindario afectado, agregando que se tienen fundadas esperanzas de que se logrará una resolución favorable.

De lo acordado con respecto a cada ruego o pregunta formulados, se tomó buena nota para dar a cada uno el trámite que corresponda.

La sesión terminó a las 20,30 horas.

Ceuta a 18 de agosto de 1978.

El Secretario General Acctal,
Rafael Matres Calvo

V.º B.º

El Alcalde accidental
Ricardo Muñoz Rodríguez

729

Bases para cubrir mediante concurso de méritos, con carácter restringido, entre Técnicos-Administrativos (Jefes de Negociado) de este Ayuntamiento, una plaza de Técnico-Administrativo Jefe de Sección (Escala a extinguir) ello conforme al acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de julio de 1978.

B A S E S

Primera.—La plaza que se convoca ha de ser cubierta entre Técnicos-Administrativos (Jefes de Negociado) de este Ayuntamiento, mediante concurso de méritos, los cuales deben contar cuando menos con dos años de servicio en el cargo en propiedad.

Segunda.—Para la valoración de los méritos se establece el siguiente baremo de puntuación:

- a) Tiempo de servicio en el cargo de Técnico-Administrativo en propiedad, por cada año cumplido.....1,20 puntos
Por cada mes que exceda de los años de servicio cumplido..0'10 »
- b) Diploma de curso de perfeccionamiento de Administración Local0'50 »
- c) Por otros servicios a la Administración Local en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones, por cada año cumplido.0'04 »
- d) Haber obtenido el número 1 en la oposición de ingreso0'50 »
Se deducirá 0'10 puntos por cada puesto inmediatamente inferior hasta el 5.º inclusive.
- e) Haber desempeñado cargo de superior categoría como Habilitado, por cada año completo .1'20 »
- f) Informe preceptivo de 0 a.....1'00 »
- T I T U L O S**
- g) Bachiller, plan de siete años y examen de Estado.—Certificado de aptitud Preuniversitario.—Maestro de Primera Enseñanza, planes anteriores a 1966 —Profesorado Mercantil de planes anteriores a 1966 1'00 »
- h) Títulos universitarios.— Antiguos Intendentes y Actuarios Mercantiles1'20 »
- i) Doctorado1'25 »
- j) Bachiller de seis años de estudios (50 por ciento de puntos para el Bachiller elemental)....0'90 »
- k) Perito Mercantil.....0'50 »

Será propuesto para cubrir la plaza de Técnico-Administrativo Jefe de Sección, el concursante que mayor puntuación obtenga con arreglo al baremo establecido.

Tercera.—La plaza que se convoca ha venido estando dotada con el coeficiente retributivo 4, a la que actualmente le corresponde el Nivel de proporcionalidad 10, así como las demás remuneraciones que procedan con arreglo a la legislación vigente.

Cuarta.—Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, uniéndose a las mismas la documenta-

ción justificativa de los méritos que concurren en los concursantes.

Por dicha Autoridad será aprobada la lista de admitidos a tomar parte en la convocatoria, y en su caso, la de excluidos, conforme a las normas del Decreto de 27 de junio de 1968.

Quinta.—El Tribunal estará constituido: Presidente, El Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue. Vocales, El Ilmo. señor Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en representación de la Dirección General de Administración Local, u otra persona que sea designada al efecto. El Ilmo. señor Abogado del Estado en esta Ciudad. Un representante del Profesorado Oficial del Estado. El señor Secretario General de la Corporación o Funcionario en quien delegue; actuando como Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

La presente convocatoria y sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta 16 de agosto de 1978.

El Alcalde Accidental,
Ricardo Muñoz Rodríguez.

730

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Félix Carnero Fernández, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 227-78, instruida contra el Legionario de este Tercio, Joaquín Da Silva Marques, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta, a diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,
Félix Carnero Fernández.

731

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Rahama, madre del menor Mohamed Ali Haladra, natural de Jaidre, Castillejos (Marruecos), sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 31 de Agosto de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 349/78, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 9 de agosto de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

732

JUZGADO DE DISTRITO

C E U T A

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas núm. 651 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Bellamine Radouane para que el próximo día 19 de Septiembre, a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

733

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 681 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Ahmed el Mouradi, para que el próximo día diecisiete de octubre a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

734

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n.º 694 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Mir Haouari, para que el próximo día 3 de octubre a las 11,50 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

735

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 647 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Saatoruri Lhoucine, para que el próximo día 17 de octubre a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

736

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n.º 486 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Françoise Chauviere de Torner para que el próximo día 24 de octubre a las 10,40 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

737

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 733 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Rembry Marie Jeanne Simone, para que el próximo día 5 de septiembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

738

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 380 de 1978, sobre lesiones ha mandado citar a Zineb Abdelkader Benaoun y Ali Es Chayar para que el próximo día cinco de octubre a las 12,00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

739

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 222 de 1978, sobre lesiones ha mandado citar a Mustafa Enfeddal Mohamed, para que el próximo día veintiseis de octubre a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

740

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el Juicio de faltas número 300 de 1978, sobre lesiones ha mandado citar a Rachidz Mohamed Lugari y Abdeluahed Hidar, para que el próximo día veinticuatro de octubre a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

741

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 221 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Ahmed El Bouchiati, para que el próximo día veinticuatro de octubre a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no com-

parece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

742

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Eventual

de Ceuta

EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada por los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia de Madrid y de la Ciudad de Ceuta, que se remitió el pasado día 8 de Junio de 1978, relativa al prófugo Antonio Montes Jiménez, al cual se le sigue Causa núm. 103/78, por el presunto delito de «Evasión» de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta.

Ceuta, 22 de agosto de 1978.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariña.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

Añ
Direc
PAL